



Gestión y Resultados de la vigencia

2025

www.secretariajuridica.gov.co



SECRETARÍA
JURÍDICA
DISTRITAL



SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL



INTRODUCCIÓN



En procura de mantener una comunicación con los usuarios, partes interesadas y ciudadanía en general, la Secretaría Jurídica Distrital genera información permanente como un derecho fundamental para el desarrollo pleno de una sociedad democrática y transparente, y un ejercicio vital para ejercer otros derechos. Es por ello, que el Informe de Gestión y Resultados se convierte en una pieza fundamental como mecanismo de rendición de cuentas, orientado a mantener informados a nuestros usuarios y partes interesadas; dando a conocer las decisiones que se han tomado en la Entidad y las acciones adelantadas a través de información clara, veraz, oportuna y con un lenguaje claro y sencillo.

Entre las funciones y competencias de la Secretaría Jurídica Distrital, está la de revisar y evaluar la legalidad de los proyectos de actos administrativos procedentes de las entidades y/o organismos distritales que deban ser sancionados o suscritos por el/la Alcalde Mayor de Bogotá. También, lidera los procesos judiciales de alto impacto garantizando que el Distrito tenga la mejor defensa. Igualmente, ejerce la inspección, vigilancia y control de las entidades sin ánimo de lucro, domiciliadas en Bogotá, labor que ha contribuido al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la ciudad. Así mismo, lidera la gestión disciplinaria y realiza estudios e investigaciones jurídicas para la prevención del daño antijurídico; aunado a las gestiones estratégicas de planeación y mejora continua y de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, que fueron claves para el desarrollo operativo y organizacional.

Para el desarrollo de las funciones relacionadas, la Secretaría Jurídica Distrital, ha contado con recursos para la ejecución de los proyectos de inversión 8175 «Fortalecimiento estratégico institucional y mejora de la gestión de la Secretaría Jurídica Distrital»; 8176 «Modernización integral de la Infraestructura TIC de la Secretaría Jurídica Distrital»; 8186; «Fortalecimiento estratégico institucional y mejora de la gestión de la Secretaría Jurídica Distrital»; 8187 «Fortalecimiento del modelo de gestión jurídica y prevención del daño antijurídico en Bogotá D.C.»; 8193 «Fortalecimiento institucional para optimizar la gestión jurídica y normativa en la Secretaría Jurídica Distrital»; y 8195 «Fortalecimiento de la capacidad institucional y operativa de la Secretaría Jurídica para gestionar los aspectos jurídicos»;

En el presente informe, se desglosan los programas y proyectos de inversión de la Entidad en el marco del plan de desarrollo mencionado, así como los avances de gestión y cierre generado en el cuarto trimestre de la vigencia 2025.

El detalle ampliado por meta proyecto, se desglosa en los informes de gestión trimestrales que fueron elaborados y publicados debidamente en la página web de la Entidad, al cual se accede mediante enlace: https://www.secretariajuridica.gov.co/4-planeacion-presupuesto-e-informes?field_4_planeacion_presupuesto_e_target_id=107&field_fecha_de_emision_document_value=2



Se destaca el cumplimiento de la meta de mejora normativa en la ciudad, mediante la expedición en 2025 de dieciséis (16) Decretos Únicos Sectoriales, consolidando avances en la unificación y simplificación del régimen normativo distrital y fortaleciendo la seguridad jurídica.

Asimismo, se resalta el favorable resultado en participación incidente, superando el 35% previsto para la vigencia, con más de 1.400 observaciones ciudadanas incidentes a proyectos de Actos Administrativos de Contenido Regulatorio, lo cual evidencia el fortalecimiento de la transparencia y la construcción normativa participativa.

De igual forma, se ejecutó el Plan de Acompañamiento y Asesoría a las Alcaldías Locales, brindando asistencia jurídica especializada a las 20 localidades del Distrito, y se adelantaron jornadas de orientación dirigidas al cuerpo de abogados, servidores públicos, y Entidades Sin Ánimo de Lucro, promoviendo el cumplimiento de sus obligaciones y el fortalecimiento en materia contractual y de gestión en materia disciplinaria.

Adicionalmente, se realizaron eventos de alto impacto como el Encuentro Distrital de Autoridades Disciplinarias, el Seminario Internacional de Gestión Jurídica y Derecho Público y espacios de reconocimiento de buenas prácticas, contribuyendo al posicionamiento de la gestión jurídica distrital.



CONTEXTO DE LA ENTIDAD

La Secretaría Jurídica Distrital nace a partir del Acuerdo 638 de 2016, por medio del cual se modifica parcialmente el Acuerdo 257 de 2006, se crea el sector Administrativo de Gestión Jurídica y se establece la naturaleza jurídica de la Entidad, como un organismo del sector central con autonomía administrativa y financiera. Así mismo, mediante el Decreto 323 de 2016, se constituyó la estructura organizacional y las funciones generales, siendo modificado parcialmente por el Decreto 798 de 2019 y 136 de 2020.

Entre las funciones y competencias de la Secretaría Jurídica Distrital está la de revisar y evaluar la legalidad de los proyectos de actos administrativos procedentes de las entidades y/o organismos distritales que deban ser sancionados o suscritos por el Alcalde Mayor de Bogotá. También lidera los procesos judiciales de alto impacto garantizando que el Distrito tenga la mejor defensa. Igualmente, ejerce la inspección, vigilancia y control de las entidades sin ánimo de lucro, domiciliadas en Bogotá, labor que ha contribuido al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la ciudad. Así mismo, lidera la gestión disciplinaria y realiza estudios e investigaciones jurídicas para la prevención del daño antijurídico.

El propósito superior de Secretaría Jurídica Distrital es Contribuir a la protección de los intereses y patrimonio público distrital, con soluciones jurídicas integrales para el bienestar de todos los habitantes de la ciudad, es nuestro reto garantizar a la ciudad una defensa eficaz de los intereses del Distrito mediante en los diferentes temas que impactan nuestra ciudad.

MISIÓN

Liderar la gestión jurídica del Distrito Capital mediante la defensa efectiva e integral de sus intereses. Promover el uso eficiente y transparente de los recursos públicos, la prevención del daño antijurídico, la promoción de la seguridad jurídica y la articulación interinstitucional, para fomentar la innovación, la gestión del conocimiento y el control social, así mismo contribuir al desarrollo sostenible y la confianza ciudadana, a través de la ejecución de políticas en contratación estatal, racionalización normativa, participación ciudadana incidente, gestión judicial y disciplinaria y la representación estratégica de la ciudad en ámbitos jurídicos.

VISIÓN

Para 2027 seremos reconocidos como referente en la gestión jurídica pública de una ciudad capital como Bogotá D.C., liderando con transparencia, innovación y eficiencia. Nuestro compromiso es fortalecer la confianza ciudadana, promover la justicia social, la seguridad jurídica y garantizar el desarrollo sostenible de Bogotá D.C. mediante la defensa del patrimonio público y la implementación de soluciones jurídicas que aseguren un uso eficiente de los recursos y una administración pública íntegra.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. Prevención de conflictos. Se impulsará la mediación y otros mecanismos alternativos para evitar, prevenir y resolver anticipadamente litigios contra el Distrito y entre entidades.
2. Simplificación normativa. Se promoverá la reducción del número de acuerdos distritales y de los actos administrativos de firma del Alcalde Mayor de Bogotá, mediante iniciativas ante el Concejo Distrital y la expedición de decretos únicos reglamentarios por sector para facilitar la comprensión y aplicación de las normas.
3. Incrementar la participación ciudadana incidente. Se aumentará la participación ciudadana incidente en la formación de las normas de la ciudad, a un 43%, partiendo de una línea base de 28%.
4. Contratación Pública Eficiente. Se diseñará una estrategia de compra pública eficiente, innovadora y transparente para el Distrito Capital, en coordinación con las demás entidades competentes, para lograr eficiencia, interoperabilidad y optimización de recursos.
5. Prevención y lucha contra la corrupción. Se fortalecerá el Sistema Jurídico Integral Anticorrupción (SIJIA) por medio de la prevención de los riesgos de incumplimiento normativo (compliance); y el análisis de datos, seguimiento, formulación y difusión de lineamientos y buenas prácticas para generar evidencia y conocimiento para la toma de decisiones y acciones de política pública relacionadas con la lucha anticorrupción y la cultura de la legalidad. A su vez, se emitirán los lineamientos en materia contractual para aumentar la transparencia y reducir los riesgos de corrupción y fortalecer significativamente el Observatorio Distrital de Contratación y Lucha contra la Corrupción, desde donde se deberán emitir recomendaciones técnicas-jurídicas a partir del análisis cualitativo de la contratación del Distrito, para reducir los riesgos de corrupción identificados.

6. Coordinación efectiva entre oficinas jurídicas. La Secretaría Jurídica coordinará la estrategia jurídica distrital, unificando el trabajo de todas las oficinas jurídicas.
7. Inspección, Vigilancia y Control efectiva sobre las Entidades Sin Ánimo de Lucro. Se simplificarán los requisitos para estas entidades y se fortalecerá la supervisión en las de mayor impacto.
8. Prevención de faltas disciplinarias. Se implementarán estrategias para prevenir faltas disciplinarias en los servidores públicos y la resolución eficiente de los procesos que lleguen a conocimiento de la Secretaría.
9. Articulación y acompañamiento a las alcaldías locales. Se brindará apoyo jurídico a las alcaldías locales para mejorar su gestión en el manejo de los litigios a su cargo y la adopción de políticas para aumentar la transparencia y reducir la corrupción, en articulación con la Secretaría de Gobierno como cabeza de sector.
10. Optimización de la Gestión Institucional. Se implementarán estrategias encaminadas al fortalecimiento institucional, la cultura organizacional y eficiencia administrativa, así como el uso de herramientas tecnológicas eficientes para la toma de decisiones y mejora continua, con el fin de contribuir a la generación de confianza ciudadana y de nuestras partes interesadas.

VALORES QUE GUÍAN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

- **Honestidad:** Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.
- **Respeto:** Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.
- **Compromiso:** Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.
- **Diligencia:** Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.
- **Justicia:** Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.
- **Responsabilidad:** Ponemos nuestro mejor esfuerzo en el cumplimiento de nuestras obligaciones, fortaleciendo el trabajo en equipo y aportando a la construcción de una sociedad más justa con los ciudadanos y el medio ambiente.
- **Integridad:** Actuamos alineados con los valores institucionales en nuestra relación con el entorno, trabajando por alcanzar la credibilidad jurídica de manera que se traduzca en beneficio para el Distrito Capital.



Estructura organizacional de la Secretaría Jurídica Distrital.



PROYECTO DE INVERSIÓN 8175

Fortalecimiento estratégico institucional y mejora de la gestión de la Secretaría Jurídica Distrital.

Meta 1: Fortalecer en un 100% las capacidades institucionales de la Secretaría Jurídica Distrital.

Ejecución  **100 %**

Durante la vigencia 2025, la Oficina Asesora de Planeación de la Secretaría Jurídica Distrital adelantó de manera integral la gestión asociada al cumplimiento de la meta Fortalecer en un 100% las capacidades institucionales de la Entidad, mediante el desarrollo continuo de actividades de planeación, seguimiento, evaluación y mejora, orientadas a consolidar una gestión institucional articulada, consistente y alineada con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Se formularon y difundieron los instrumentos de planeación, se realizó seguimiento al plan de gestión, al Plan Operativo Anual de Inversión y a los proyectos institucionales, y se consolidaron informes de gestión y resultados. Así mismo, se efectuó el seguimiento a políticas públicas, planes de mejoramiento, indicadores de gestión e inversión, y se adelantaron actividades asociadas al FURAG, MIPG y sistemas de gestión y control, incluyendo el Programa de Transparencia y Ética Pública, gestión ambiental y riesgos. Estas acciones permitieron fortalecer la articulación institucional, la calidad de la información y la toma de decisiones, asegurando el cumplimiento de la meta institucional para 2025.

Las actividades desarrolladas, aunque asociadas a funciones operativas de la segunda línea de defensa, constituyen los mecanismos mediante los cuales la Entidad asegura la implementación, seguimiento y sostenibilidad del MIPG en el marco del proyecto de inversión. A través de asistencias técnicas, validación de información, capacitaciones y articulación interdependencias, la OAP contribuyó al fortalecimiento de la planeación, la mejora de procesos y la calidad de la información. Estas acciones evidencian el aporte efectivo al avance y madurez del MIPG en la Secretaría Jurídica Distrital.



Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

A destacar:

-  La Oficina Asesora de Planeación (OAP) logró un gran avance en la obtención de la certificación en la norma ISO 9001:2025 otorgada por el organismo certificador Global, lo que constituye un hito institucional en pro de la mejora continua y refleja el compromiso de la Secretaría Jurídica Distrital con la calidad y la satisfacción de las partes interesadas.
-  Durante el período reportado, la Oficina Asesora de Planeación (OAP) avanzó en la implementación y actualización del tablero de control institucional, herramienta que integra los indicadores de gestión e inversión de la Entidad y permite realizar un seguimiento sistemático al cumplimiento de metas, resultados y ejecución presupuestal. Estas acciones fortalecen la trazabilidad de la información y la toma de decisiones basada en datos, consolidando un instrumento de monitoreo dinámico que promueve la evaluación del desempeño institucional y la mejora continua de la gestión pública.
-  En 2025, la Secretaría Jurídica Distrital se posicionó dentro del top 3 de las principales mediciones de desempeño a nivel nacional y distrital, incluyendo el FURAG, el ITB y el IGAB. En particular, el FURAG, cuyos resultados fueron publicados en el mes de julio, otorgó a la Entidad un puntaje de 97,01, evidenciando el alto nivel de desempeño institucional y el compromiso del equipo de trabajo en el cumplimiento de las siete dimensiones y diecinueve políticas evaluadas.

Así mismo, la Secretaría continúa fortaleciendo su gestión institucional al liderar y participar activamente en las estrategias asociadas a las tres políticas que encabeza a nivel distrital: Mejora Normativa, Defensa Jurídica y Compras y Contratación Pública. En el desarrollo de estas acciones, se ha asegurado la incorporación del enfoque de género y la aplicación de las recomendaciones del DAFP, integrándolas de manera transversal en el Plan Marco Distrital.



PROYECTO DE INVERSIÓN 8175

Fortalecimiento estratégico institucional y mejora de la gestión de la Secretaría Jurídica Distrital.

Meta 2: Fortalecer en un 100% la gestión administrativa de la Secretaría Jurídica Distrital.

Ejecución  100 %

En desarrollo de la meta orientada al fortalecimiento de la gestión administrativa, la Dirección de Gestión Corporativa adelantó acciones integrales desde los procesos financieros, administrativos y de calidad, orientadas a mejorar la eficiencia, el control y la sostenibilidad institucional. Se realizó seguimiento permanente a la ejecución presupuestal, a las reservas y al Programa Anual Mensualizado de Caja, así como a la gestión de pagos, estados financieros y planeación presupuestal, garantizando la correcta administración y trazabilidad de los recursos.

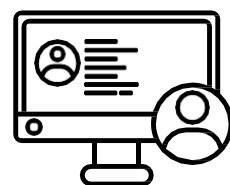
De manera complementaria, se fortalecieron los sistemas de calidad y control interno mediante el seguimiento a planes de mejoramiento, la gestión de reportes del FURAG, el monitoreo de riesgos, la ejecución del Programa de Transparencia y Ética Pública y el acompañamiento a los procesos de Talento Humano. Así mismo, se avanzó en la actualización del Manual de Funciones y en la consolidación de herramientas para la integración y análisis de información financiera y contractual, contribuyendo al fortalecimiento de las capacidades institucionales y al cumplimiento de la meta de fortalecimiento de la gestión administrativa de la Secretaría Jurídica Distrital.

Como novedad, se presentó un ajuste en el desarrollo de algunas actividades asociadas a la revisión de los manuales de funciones, derivado de la solicitud de suspensión del contrato del profesional responsable de este componente. Si bien esta situación se reflejó en el último reporte de seguimiento, no afectó el cumplimiento de la meta global establecida para la vigencia 2025, la cual se considera alcanzada en su totalidad. En consecuencia, la meta se finaliza con un cumplimiento del 100%, previéndose la continuidad de las actividades pendientes en la siguiente vigencia para completar el plan de acción definido.

Meta 3: Ejecutar un plan de fortalecimiento de la gestión documental de la entidad.

Ejecución  100 %

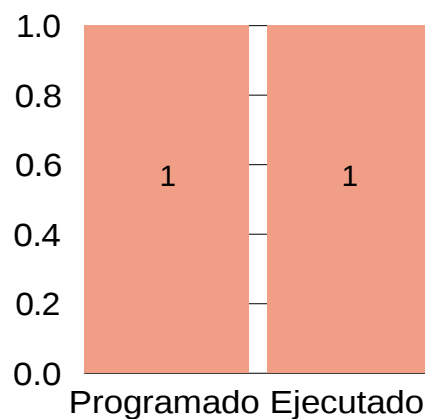
Durante la vigencia 2025 se desarrollaron acciones integrales para el fortalecimiento de la gestión documental de la Secretaría Jurídica Distrital, orientadas a garantizar el cumplimiento de la normativa archivística y el mejoramiento de las prácticas institucionales. Se avanzó en la actualización y aprobación de los instrumentos archivísticos, incluyendo las Tablas de Retención Documental, la Política de Gestión Documental y archivos, y documentos técnicos asociados para su adecuada implementación, así como en el fortalecimiento del Sistema Integrado de Conservación.



De manera complementaria, se definieron y ejecutaron estrategias para el desarrollo del sistema SIGA como Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo, mediante validaciones técnicas, pruebas funcionales, ajustes operativos y elaboración de manuales de apoyo, lo que permitió fortalecer la gestión y preservación de los documentos electrónicos.

Asimismo, se ejecutó un plan continuo de asistencia técnica y acompañamiento a las dependencias, enfocado en la organización de los archivos de gestión, el control de calidad documental y la aplicación de los instrumentos archivísticos. Adicionalmente, se adelantaron acciones para la implementación del Protocolo de archivos relacionados con derechos humanos y se brindó apoyo directo a las áreas misionales y administrativas en procesos de depuración, organización y conservación documental.

En conjunto, estas acciones permitieron cumplir de manera integral la meta de un (1) plan de fortalecimiento de la gestión documental establecida para la vigencia 2025.





PROYECTO DE INVERSIÓN 8176

Modernización integral de la Infraestructura TIC de la Secretaría Jurídica Distrital. Bogotá D.C.

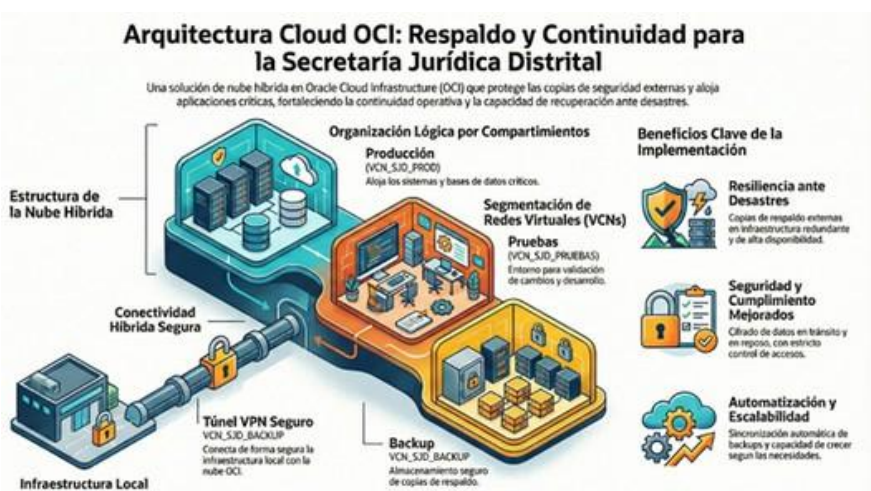
Meta 1 - Ejecutar un plan para el mantenimiento y optimización de las plataformas de hardware y software que soportan los sistemas de información en la SJD.

Ejecución 1 plan 100%

En cumplimiento de la meta de mantenimiento y optimización de las plataformas tecnológicas de la Secretaría Jurídica Distrital, la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - OTIC ejecutó acciones permanentes de mantenimiento preventivo y correctivo, monitoreo y aseguramiento de la disponibilidad de los sistemas de información misionales y administrativos, garantizando la continuidad y estabilidad de los servicios de TI.

De manera complementaria, se avanzó en la implementación de tableros de información, en la unificación de canales de atención a través del módulo IVC-CRM y en la ejecución y seguimiento del Ejercicio de Arquitectura Empresarial, incluyendo el diagnóstico de madurez y la documentación del modelo de arquitectura de TI en la nube y de los esquemas de migración.

En este marco, se actualizó la documentación técnica asociada al modelo de arquitectura de TI en la nube híbrida, orientado a fortalecer la continuidad del negocio, la seguridad de la información y la resiliencia institucional mediante esquemas de alta disponibilidad y respaldo de los sistemas de información.



Arquitectura Cloud OCI

Asimismo, se desarrollaron actividades de planeación y gestión para la evolución y refactorización de los módulos de LegalBog, consolidando insumos técnicos que fortalecen la sostenibilidad, modernización y proyección de la infraestructura tecnológica de la Entidad, dando cumplimiento a la meta establecida para la vigencia 2025.

Meta 2 - Desarrollar una estrategia para fortalecer los procesos de seguridad digital en la Secretaría Jurídica Distrital.

Ejecución 1 estrategia 100%

Durante la vigencia 2025 se ejecutaron las actividades de planeación, implementación y seguimiento orientadas al fortalecimiento de la seguridad digital de la Secretaría Jurídica Distrital. La gestión realizada aseguró la operación y mantenimiento de la seguridad en la infraestructura tecnológica, fortaleció los controles de ciberseguridad mediante la implementación y seguimiento de soluciones especializadas, promovió una cultura preventiva a través de la estrategia del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información - MSPi y avanzó en el diagnóstico e implementación de la fase inicial del Plan de Recuperación ante Desastres. En conjunto, estas acciones permitieron cumplir de manera integral la meta definida para la vigencia.

En 2025, se desarrollaron actividades de sensibilización del MSPi, fortaleciendo la cultura de seguridad de la información y la prevención de riesgos.

Campaña de Seguridad de la Información 2025





PROYECTO DE INVERSIÓN 8186

Fortalecimiento estratégico institucional y mejora de la gestión de la Secretaría Jurídica Distrital.

Meta 1: Fortalecer en un 100% las capacidades institucionales de la Secretaría Jurídica Distrital.

Ejecución

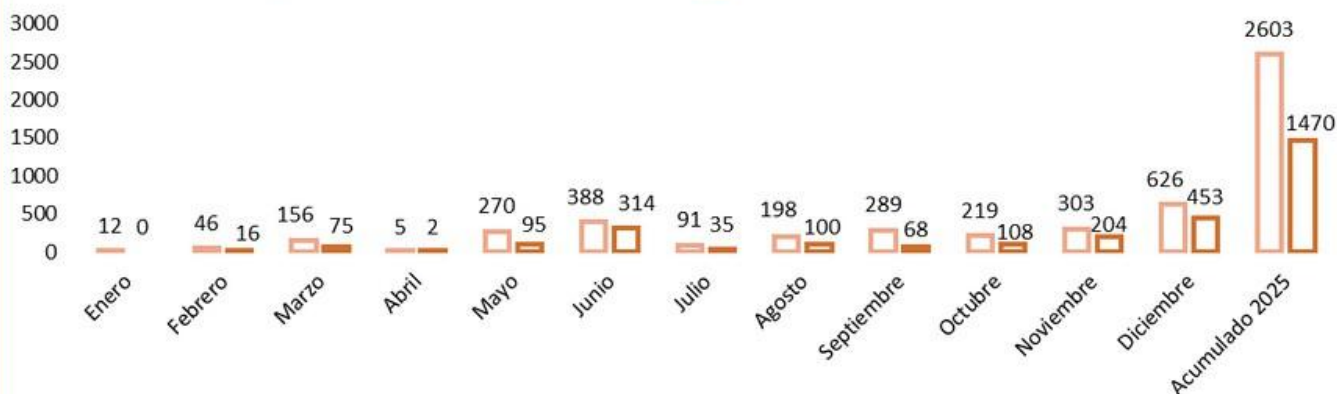
35%



En cumplimiento de la meta orientada a lograr el 35 % de participación ciudadana incidente en los proyectos normativos y de regulación expedidos por la Administración Distrital, se adelantaron acciones integrales de cierre, difusión y seguimiento de la estrategia institucional de participación. Se consolidó y divulgó un balance de la gestión anual que visibilizó los logros alcanzados y las oportunidades de mejora, se fortalecieron las campañas de sensibilización a través de canales digitales y medios de comunicación, destacando los avances y resultados de la estrategia, y se mantuvo el seguimiento al reporte y verificación de las observaciones ciudadanas incidentes remitidas por las entidades distritales. Estas actividades permitieron evidenciar la trazabilidad de la participación ciudadana en los procesos regulatorios y respaldar el cumplimiento de la meta definida para la vigencia.

Incidencias ciudadanas 2025

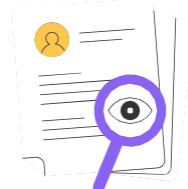
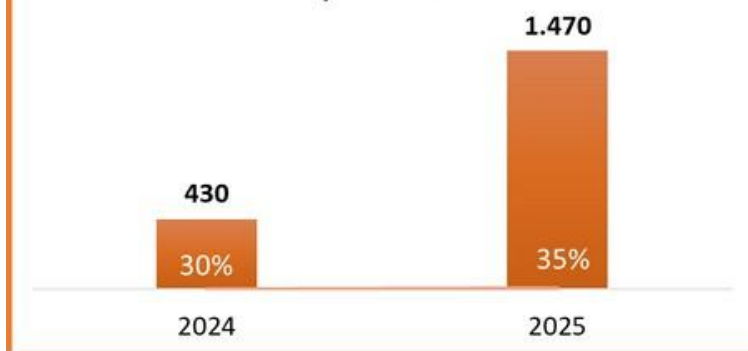
■ Número de observaciones ciudadanas ■ Observaciones con incidencia positiva



Con estos avances, se evidencia que las acciones desarrolladas permitieron alcanzar el nivel de participación ciudadana incidente previsto, logrando el cumplimiento de la meta del **35 %** establecida para la vigencia 2025.



Observaciones ciudadanas con incidencias positivas





PROYECTO DE INVERSIÓN 8187

Fortalecimiento del modelo de gestión jurídica y prevención del daño antijurídico en Bogotá D.C.

Meta 1 - Generar cuatro (4) estrategias para el fortalecimiento jurídico del Distrito Capital para la prevención del daño antijurídico la participación eficiente en los procesos judiciales y extrajudiciales y la gestión del conocimiento.

Ejecución  1 estrategia 100%

Los logros más representativos de esta meta en 2025 se resumen en:

En 2025, se formuló e implementó una estrategia distrital estructurada en tres componentes estratégicos, alineada con la Política de Defensa Jurídica del Distrito, orientada a la prevención del daño antijurídico, el uso eficiente de mecanismos alternativos de solución de conflictos (MASC) y el fortalecimiento del diseño

Se fortaleció el uso de los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos (MASC) mediante la expedición de lineamientos y estrategias de divulgación, el incremento de solicitudes de mediación y la articulación interinstitucional para la resolución temprana de controversias.

Se avanzó en la prevención del daño antijurídico con la actualización de instrumentos de política, la adopción de la política de acciones populares y el acompañamiento a entidades con alta litigiosidad.

Se optimizó el diseño institucional y la calidad de la información jurídica mediante la depuración de procesos, el seguimiento de casos de alto impacto y el fortalecimiento del cumplimiento de órdenes judiciales.

Se fortaleció la defensa del patrimonio público a través del ejercicio del poder preferente, la gestión de procesos de alto impacto y la expedición de lineamientos para la recuperación de recursos públicos.

La Secretaría Jurídica Distrital como el ente rector en los asuntos jurídicos de la ciudad, trabajó en el fortalecimiento de la defensa jurídica del Distrito Capital. De esta manera desde el 31 de julio de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2025, se obtuvo un Éxito Procesal Cuantitativo del **85,69%**, que corresponde a la proporción entre, los **45.157** procesos terminados que fueron fallados a favor del Distrito Capital y el total de procesos terminados durante el período de reporte (a favor y en contra), equivalentes a **52.699** procesos.

La Eficiencia Fiscal o Éxito Procesal Cualitativo corresponde a un **94,03%**, el cual representa la proporción entre el valor de las pretensiones indexadas de los procesos terminados con fallo a favor de las entidades del Distrito Capital por **4,5 billones** de pesos el valor de las pretensiones indexadas del total de los procesos fallados (tanto a favor como en contra) por **4,8 billones** de pesos.

Éxito Procesal

85,69%

Eficiencia Fiscal

94,03%



PROYECTO DE INVERSIÓN 8187

Fortalecimiento del modelo de gestión jurídica y prevención del daño antijurídico en Bogotá D.C.

Meta 2 - Implementar 4 (cuatro) planes de acompañamiento y asesorías a las Alcaldías Locales en materia de defensa judicial y prevención del daño antijurídico en los procesos judiciales con mayor valor en pretensiones.

Ejecución  1 plan 100%

Durante 2025 se implementó el Plan de Acompañamiento y Asesoría a las Alcaldías Locales previsto, brindando asistencia jurídica especializada a las 20 localidades del Distrito, con énfasis en la defensa judicial y la prevención del daño antijurídico en procesos de alto impacto económico. El acompañamiento permitió fortalecer el seguimiento y la gestión de 67 procesos judiciales con sentencia, logrando el archivo por cumplimiento en 10 de ellos y dejando 22 procesos adicionales en etapa de cierre. De manera complementaria, se consolidaron informes de cumplimiento y se fortaleció la articulación interinstitucional mediante mesas de trabajo territoriales, lo que contribuyó al avance efectivo en la ejecución de fallos judiciales. Finalmente, a través de jornadas de capacitación y asesoría, se reforzaron las capacidades de los equipos locales en gestión de litigiosidad y prevención del riesgo jurídico, fortaleciendo la respuesta institucional en el nivel territorial.



Mapa localidades de Bogotá
Fuente: Bogotá.gov.co



**Alcaldías Locales
intervenidas.**



**procesos judiciales
con sentencia
gestionados.**



**procesos archivados
por cumplimiento.**



**procesos listos
para cierre.**



**capacitaciones
realizadas.**

El Plan de Acompañamiento fortaleció en el 2025, la defensa judicial en el nivel local, mejoró el cumplimiento de fallos judiciales y avanzó en la reducción del riesgo jurídico del Distrito.





PROYECTO DE INVERSIÓN 8193

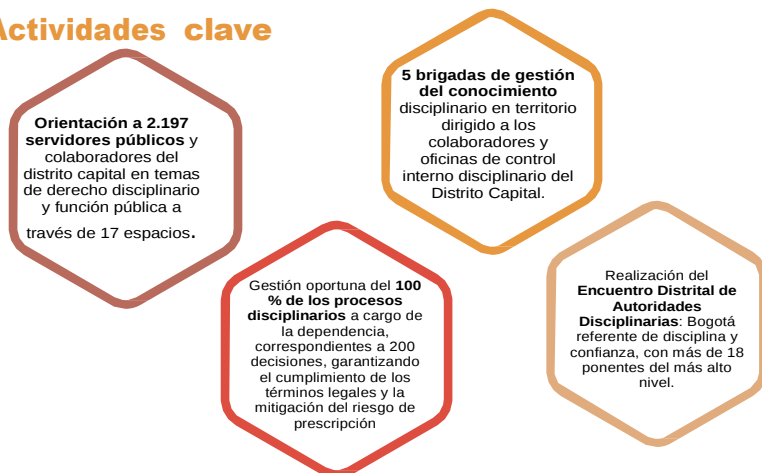
Fortalecimiento institucional para optimizar la gestión jurídica y normativa en la Secretaría Jurídica Distrital.

Meta 1 - Estructurar y mantener 1 metodología para fortalecer la gestión disciplinaria en el distrito capital.

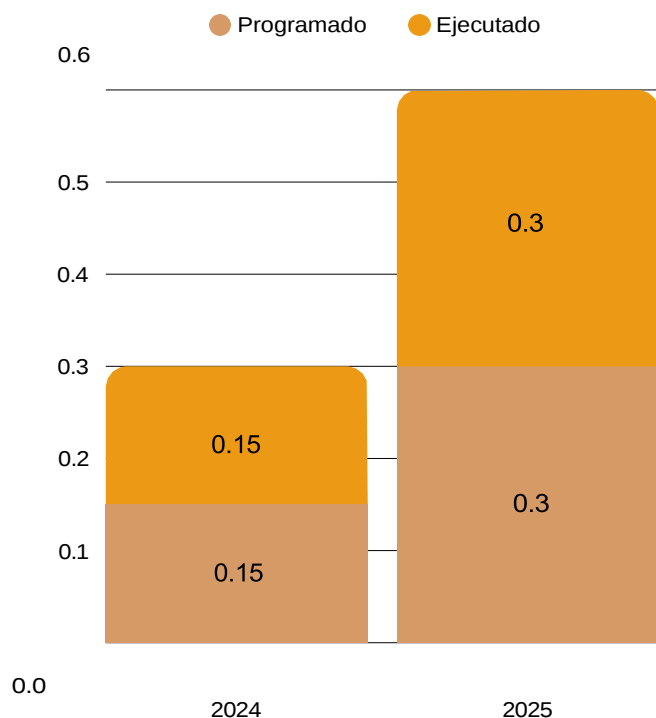
Ejecución  0,3 metodología 100%

Durante la vigencia 2025 se ejecutaron en su totalidad las actividades previstas para estructurar y mantener una metodología orientada al fortalecimiento de la gestión disciplinaria en el Distrito Capital. La gestión se concentró en la orientación y capacitación a servidores públicos, el desarrollo de brigadas territoriales de gestión del conocimiento y la atención integral de los procesos disciplinarios, asegurando el cumplimiento de los términos legales y la mitigación del riesgo de prescripción. Estas acciones permitieron consolidar una metodología articulada y sostenible, dando cumplimiento pleno a la meta establecida para la vigencia, fijada en 0,3, la cual fue alcanzada en su totalidad.

Actividades clave



Así mismo, durante la vigencia 2025 se fortaleció el sistema de información disciplinario SID 4 mediante la gestión de más de **820 trámites** de administración del sistema y la realización de la evaluación de satisfacción de las entidades usuarias. Al respecto, en comparación con 2024, el 74,4 % de las entidades percibieron una mejora en el funcionamiento del sistema.



SATISFACCIÓN PROMEDIO CON EL SID4 EN 2025



Meta 2 - Elaborar 15 decretos reglamentarios uno para cada sector de la administración distrital como parte de una estrategia de mejora normativa en la ciudad.

Ejecución  14 Decretos 100%

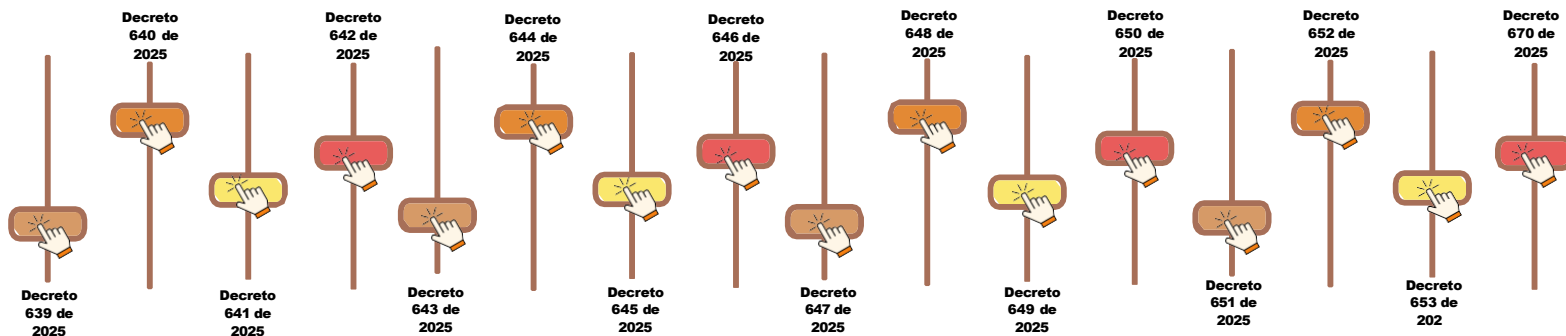
Durante la vigencia 2025, la Dirección Distrital de Doctrina y Asuntos Normativos lideró la estrategia de mejora normativa para la elaboración de los Decretos Únicos Sectoriales del Distrito Capital. Para ello, brindó acompañamiento técnico y jurídico a los sectores, consolidó y revisó las versiones finales de los decretos con sus soportes de motivación y valoración jurídica, y gestionó su publicación oficial. Asimismo, se implementó una estrategia de difusión institucional para garantizar su conocimiento por parte de la ciudadanía.

Con estas acciones, se finaliza con cumplimiento la meta de elaboración de los 15 Decretos Únicos Sectoriales (DUS) prevista para la vigencia 2025 en el marco del Plan Distrital de Desarrollo.



PROYECTO DE INVERSIÓN 8193

Fortalecimiento institucional para optimizar la gestión jurídica y normativa en la Secretaría Jurídica Distrital.

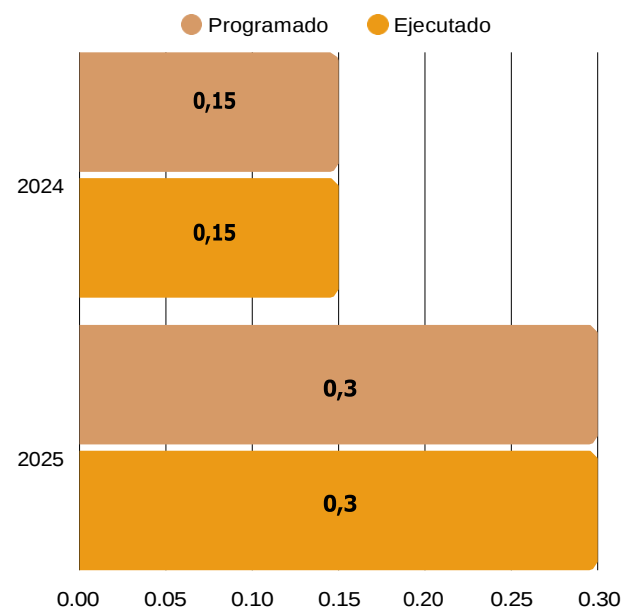


Meta 3 - Diseñar 1 estrategia de compra pública eficiente, innovadora y transparente para el Distrito Capital.

Ejecución  0.3 Estrategia 100%

Durante la vigencia 2025, la Dirección Distrital de Política Jurídica desarrolló los principales insumos para la Estrategia de Compra Pública Eficiente, Innovadora y Transparente del Distrito Capital. Se consolidó el Documento Maestro ECPEIT, el manual metodológico para indicadores de eficiencia y se acompañó el primer piloto de agregación de demanda mediante el Convenio 151 de 2025, sistematizando resultados y aprendizajes. La gestión se complementó con informes finales y socialización institucional de los avances. Con ello, se cumplió en su totalidad la meta programada de diseñar el **0.3** de la estrategia para la vigencia 2025.

Actividades desarrolladas durante la vigencia	¿Cómo aportaron a la estrategia?
Articulación con entidades y levantamiento de necesidades comunes	Permitió identificar oportunidades reales para compras coordinadas
Revisión de referentes nacionales e internacionales	Aportó insumos comparados para la construcción metodológica
Elaboración progresiva de documentos jurídicos y técnicos	Consolidó el soporte normativo y conceptual de la estrategia
Seguimiento continuo al Convenio 151	Garantizó acompañamiento institucional al piloto





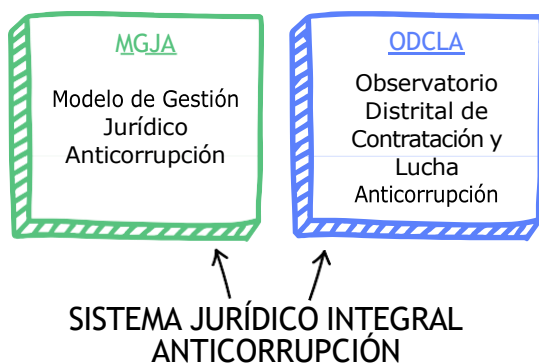
PROYECTO DE INVERSIÓN 8195

Fortalecimiento de la capacidad institucional y operativa de la Secretaría Jurídica para gestionar los aspectos jurídicos.

Meta 1 - Fortalecer en un 100% el SIJIA (Observatorio Distrital de Contratación y Lucha Anticorrupción - ODCLA- y Modelo de Gestión Jurídica Anticorrupción -MGJA-).

Ejecución  30% 100%

Durante la vigencia 2025, la Dirección Distrital de Política Jurídica adelantó las actividades programadas para fortalecer en un 30% el Sistema Integrado de Información Jurídica Anticorrupción (SIJIA), a través del desarrollo articulado del Modelo de Gestión Jurídica Anticorrupción (MGJA) y del Observatorio Distrital de Contratación y Lucha Anticorrupción (ODCLA). En el marco del MGJA, se lideraron mesas de trabajo interinstitucionales con dependencias de la Secretaría Jurídica Distrital y entidades del orden distrital y nacional, orientadas a consolidar lineamientos técnicos y hojas de ruta operativas en materia de integridad, cumplimiento y prevención del daño antijurídico, fortaleciendo la coordinación institucional y la gestión preventiva de riesgos.



Adicionalmente, se estructuró el plan de acción para la actualización del modelo hacia un enfoque integral de cumplimiento, definiendo objetivos, fases y responsables para robustecer la capacidad del Distrito en la identificación y mitigación de riesgos legales, éticos y de corrupción. Como parte del fortalecimiento de la cultura de legalidad y autocontrol, se entregaron instrumentos definitivos sobre gestión de conflictos de intereses y orientaciones frente al manejo de regalos, hospitalidades y otros beneficios, dotando a las entidades de herramientas claras para prevenir prácticas indebidas.

Desde el ODCLA, se avanzó en la divulgación y socialización de productos técnicos mediante publicaciones especializadas, recursos gráficos institucionales y la presentación de herramientas analíticas en escenarios de alto impacto, lo que permitió ampliar el acceso a insumos reutilizables para mejorar la gestión contractual distrital. Asimismo, se entregó un documento de profundización jurídica sobre una problemática recurrente identificada en el seguimiento al MGJA, fortaleciendo criterios institucionales para decisiones más consistentes y estratégicas en materia de responsabilidad patrimonial.

Con estos avances, se consolidaron instrumentos, orientaciones y productos de gestión del conocimiento que contribuyen al fortalecimiento del SIJIA, al mejoramiento de la transparencia contractual y al robustecimiento de las capacidades institucionales para la prevención y control de riesgos anticorrupción en el Distrito Capital, dando cumplimiento a la meta establecida para la vigencia 2025.

Meta 2 - Fortalecer en un 100% las capacidades del cuerpo de abogados del Distrito Capital.

Ejecución  100 %



22 jornadas de orientación al cuerpo de abogados del D.C.

1 Gala de reconocimientos a buenas prácticas.

3 publicaciones de la Revista Doctrina Distrital.

1 seminario Internacional de Gestión Jurídica y Derecho Público desarrollado.

Durante la vigencia 2025, la Dirección Distrital de Política Jurídica cumplió en su totalidad la meta de fortalecer las capacidades del cuerpo de abogados del Distrito Capital, mediante el desarrollo de jornadas de orientación jurídica, la realización del Seminario Internacional de Gestión Jurídica y Derecho Público, la publicación de la Revista Doctrina Distrital y la implementación de reconocimientos a buenas prácticas, consolidando una cultura jurídica preventiva, técnica e innovadora al servicio de la gestión pública.



PROYECTO DE INVERSIÓN 8195

Fortalecimiento de la capacidad institucional y operativa de la Secretaría Jurídica para gestionar los aspectos jurídicos.

Meta 3 - Programas de inspección vigilancia y control de Entidades Sin Ánimo de Lucro enfocados al fortalecimiento del control social y la gestión del conocimiento.

Ejecución  1 programa 100%

Durante 2025, la Dirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control implementó el programa "IVC al Barrio" y otras actividades de orientación y supervisión dirigidas a ESAL y ciudadanía. Se realizaron múltiples jornadas de capacitación sobre transparencia, legalidad y buenas prácticas, atendiendo el 100 % de los trámites según demanda.

Se ejecutaron acciones de fiscalización y control, incluyendo diligencias, visitas administrativas, emisión de autos y elaboración de informes de cierre. Además, se promovió la cultura de la transparencia mediante talleres, ferias de servicios y eventos de educación ciudadana, consolidando la función de inspección y fortaleciendo el control social en el Distrito Capital.



Jornadas de orientación a Entidades Sin Ánimo de Lucro

Realización de **4** jornadas de orientación en los meses de febrero, mayo, septiembre y diciembre de 2025 con más de **670** participantes.

Participación en Ferias

Participación en **14** ferias distritales de servicios, en las cuales se brindó orientación directa a **81** ciudadanos.

Jornadas IVC al barrio

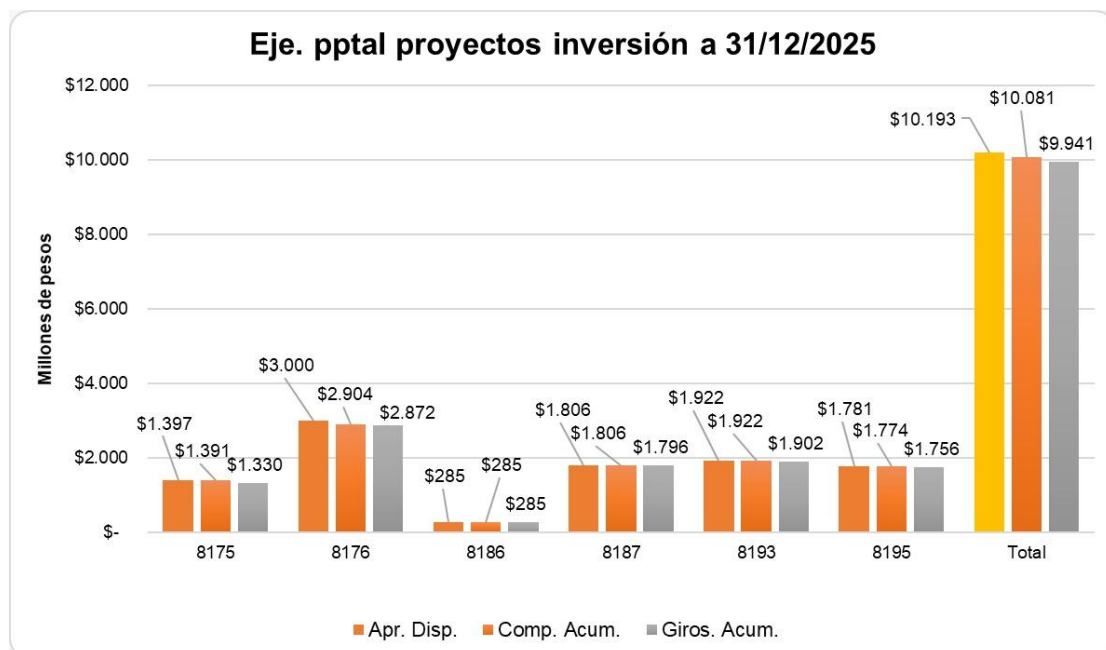
Jornadas realizadas en diferentes localidades de Bogotá para orientar a la ciudadanía en temas de Inspección, Vigilancia y Control, brindando atención directa a **281** ciudadanos en el marco de la estrategia IVC al Barrio.

Supervisión de Entidades Sin Ánimo de Lucro

Ejercicio de supervisión a **280** entidades sin ánimo de lucro (ESAL) bajo la competencia de la Secretaría Jurídica Distrital.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL PLAN DE DESARROLLO "BOGOTÁ CAMINA SEGURA".

Conforme a la cuota global para la vigencia 2025 de \$10,193 millones COP, se giraron \$9.941 millones COP al 31 de diciembre de 2025, equivalente al 97,52% en los 6 proyectos de inversión, de la siguiente manera:





Plan de Gestión



WWW.SECRETARIAJURIDICA.GOV.CO



SECRETARÍA
JURÍDICA
DISTRITAL



SUBSECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

Meta: Gestionar el 100% de los requerimientos jurídicos dentro de los tiempos establecidos.

Durante la vigencia 2025, la Subsecretaría Jurídica Distrital gestionó de manera oportuna 811 requerimientos jurídicos, alcanzando el 100% de los trámites a su cargo dentro de los tiempos establecidos.

La gestión incluyó la elaboración, revisión y trámite de proyectos de acuerdo, decretos, resoluciones, conceptos, objeciones, circulares, directivas, convenios, cartas de intención, memorandos de entendimiento, proposiciones, derechos de petición, SDQS, informes, actas, otrosíes, así como proyectos de contrato y de ley, garantizando el soporte jurídico requerido para el desarrollo institucional.

Meta: Alcanzar un 95% de ejecución del Proyecto de Inversión 8187.

El Proyecto 8187 con corte a 31 de diciembre de 2025 cuenta con \$ 1,805,948,087 comprometidos para el logro de las metas del proyecto y se han logrado compromisos presupuestales por el 100% de los recursos del proyecto.

Meta: Alcanzar un 95% de ejecución del Proyecto de Inversión 8195.

El Proyecto 8195 con corte a 31 de diciembre de 2025 cuenta con \$1,773,540,337 comprometidos para el logro de las metas del proyecto y se han logrado compromisos presupuestales por el 100% de los recursos del proyecto.

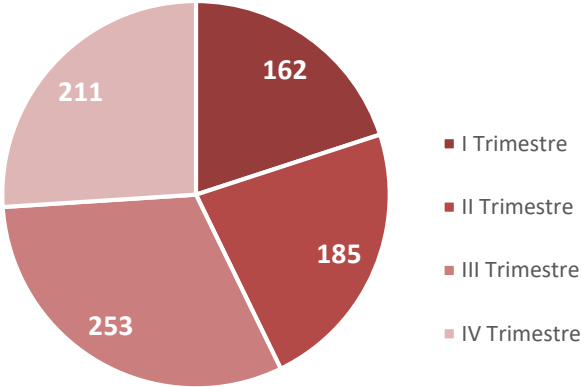
Meta: Alcanzar un 95% de ejecución del Proyecto de Inversión 8193.

El Proyecto 8193 con corte a 31 de diciembre de 2025 cuenta con \$1,922,102,681 comprometidos para el logro de las metas del proyecto y se han logrado compromisos presupuestales por el 100% de los recursos del proyecto.

Meta: Alcanzar un 95% de ejecución del Proyecto de Inversión 8186.

El Proyecto 8186 con corte a 31 de diciembre de 2025 cuenta con \$285,223,701 comprometidos para el logro de las metas del proyecto y se han logrado compromisos presupuestales por el 100% de los recursos del proyecto.

Trámites gestionados
Subsecretaría Jurídica Distrital 2025



Proyecto	Aprop. Disponible	Compromisos Acumulad.	Eje Ptal. %
8187	1.806.271.420	1,805,948,087	100%

Proyecto	Aprop. Disponible	Compromisos Acumulad.	Eje Ptal. %
8195	\$1.781.357.001	\$1,773,540,337	100%

Proyecto	Aprop. Disponible	Compromisos Acumulad.	Eje Ptal. %
8193	\$1.922.372.533	\$1,922,102,681	100%

Proyecto	Aprop. Disponible	Compromisos Acumulad.	Eje Ptal. %
8186	\$285,223,701	\$285,223,701	100%

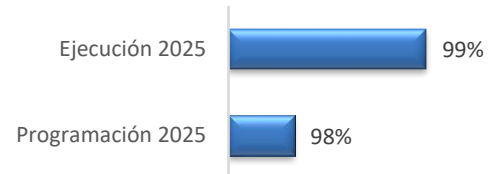
OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Meta: Garantizar el 98% de la disponibilidad de los servicios tecnológicos de la Entidad

Durante la vigencia 2025, la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (OTIC) aseguró la continuidad operativa de los principales servicios tecnológicos de la Entidad, alcanzando un promedio anual de disponibilidad del **99%**, superando el valor programado del **98%**.

Este desempeño garantizó el funcionamiento permanente de la infraestructura crítica, incluyendo conectividad institucional, correo electrónico, plataformas misionales, sistemas administrativos, bases de datos y servicios de impresión, fundamentales para la operación diaria de la Secretaría.

Avance de ejecución 2025



Meta: Atender el 100% de los requerimientos reportados por los servidores de la Entidad.

Durante la vigencia 2025, la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (OTIC) garantizó la atención oportuna de los requerimientos reportados por los servidores de la entidad, alcanzando un cumplimiento anual del **100%**, conforme a lo programado.

La gestión se enfocó en asegurar la continuidad operativa de los sistemas misionales y administrativos, así como en brindar soporte técnico integral a las diferentes dependencias, mediante la atención de casos registrados en la herramienta GLPI, el acompañamiento especializado y acciones preventivas de mantenimiento tecnológico.

Meta: Nivel de satisfacción en la prestación del servicio TIC superior al 97%.

Durante la vigencia 2025, la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (OTIC) realizó seguimiento continuo a la percepción de los servidores públicos sobre la calidad de los servicios TIC, mediante la aplicación trimestral de encuestas de satisfacción.

En total, se gestionaron **967 encuestas** a lo largo del año, evidenciando un esfuerzo institucional por medir la experiencia de los usuarios frente al soporte tecnológico y los servicios prestados.

El promedio anual de satisfacción fue del **96%**, reflejando un desempeño cercano al valor programado del **97%**, con resultados destacados en el último trimestre del año.

Nivel de satisfacción en la prestación del servicio TIC

I Trimestre	93,76%
II Trimestre	96,05%
III Trimestre	94,60%
IV Trimestre	98,44%

DIRECCIÓN DISTRITAL DE GESTIÓN JUDICIAL

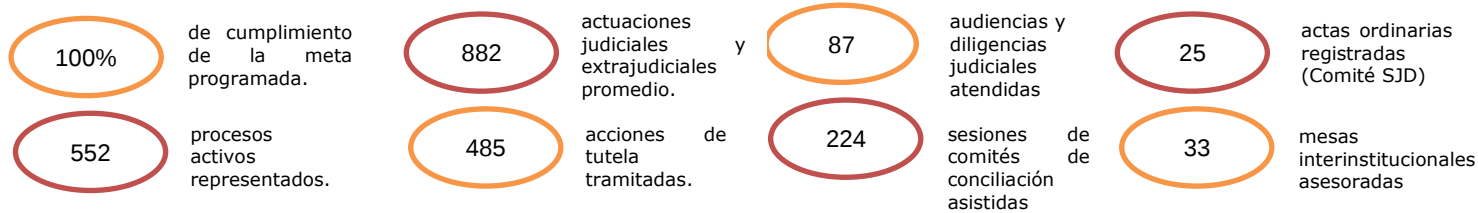
Meta: Representar Judicial y Extrajudicialmente el 100% de los procesos de competencia de la Secretaría Jurídica Distrital.

Durante la vigencia 2025, la Dirección Distrital de Gestión Judicial garantizó el ejercicio integral de la representación judicial y extrajudicial de los procesos de competencia de la Secretaría Jurídica Distrital, alcanzando el cumplimiento del **100%** de la meta programada.

Al corte del 31 de diciembre de 2025, la Dirección cerró la vigencia con **552 procesos activos** bajo representación, conforme a los registros consolidados en el Sistema Único de Información de Procesos Judiciales – SIPROJ WEB. Este resultado responde al proceso de revisión, depuración y verificación del inventario judicial, así como a la atención oportuna y diligente de las actuaciones procesales adelantadas por los apoderados.

En el marco de esta gestión, se desarrolló un promedio de **882 actuaciones judiciales y extrajudiciales**, reflejando una intervención permanente en los procesos asignados y contribuyendo al cierre oportuno y a la actualización continua del inventario judicial del Distrito Capital.

CIFRAS CLAVE:



Meta: Administrar de manera óptima el Sistema Único de Información de Procesos Judiciales Información registrada en SIPROJ al 100% de las entidades distritales.

Durante la vigencia 2025, la Dirección Distrital de Gestión Judicial fortaleció de manera significativa la administración, operación y control del Sistema Único de Información de Procesos Judiciales – SIPROJ WEB, garantizando el registro, seguimiento y actualización de la información litigiosa y financiera de las entidades del Distrito Capital, alcanzando un **100%** de cumplimiento en la meta de gestión.

La gestión desarrollada consolidó al SIPROJ WEB como una herramienta estratégica para la gobernanza de datos judiciales, la transparencia institucional y la toma de decisiones frente al riesgo litigioso del sector central.

CIFRAS CLAVE:

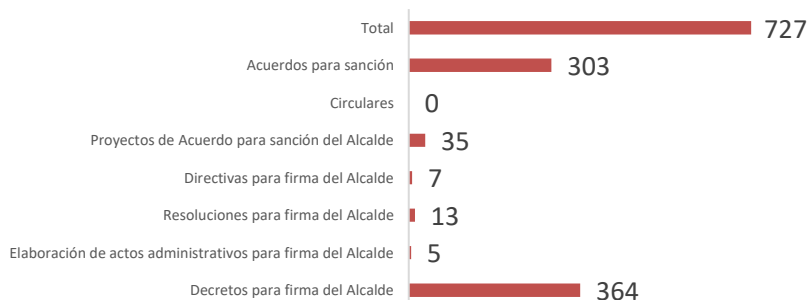
56.153 notificaciones judiciales atendidas	1.289 demandas tramitadas
393 solicitudes MASC registradas	92 capacitaciones a usuarios nuevos (69 jurídicas + 23 financieras)
191 asistentes en jornadas de fortalecimiento	384 usuarios creados
1.193 usuarios activados	380 despachos judiciales creados
266 requerimientos atendidos	79 mesas jurídicas desarrolladas
22 mesas financieras y 22 actas formalizadas	38.373 procesos validados y actualizados
96,9% cumplimiento certificaciones litigiosas	100% cumplimiento módulo de pagos

DIRECCIÓN DISTRITAL DE DOCTRINA Y ASUNTOS NORMATIVOS

Meta: Administrar de manera óptima el Sistema Único de Información de Procesos Judiciales Información registrada en SIPROJ al 100% de las entidades distritales.

En 2025, La Dirección Distrital de Doctrina y Asuntos Normativos, gestionó la revisión de legalidad de **727** proyectos de actos administrativos para la firma del Alcalde Mayor, cumpliendo el **100%** de la meta. Adicionalmente, entre enero y diciembre de 2025, se tramitaron **1.478** solicitudes entre conceptos jurídicos, derechos de petición, proyectos de ley y de acuerdo, y proposiciones del Concejo, garantizando la revisión oportuna y completa de todos los casos presentados.

Cantidad de trámites revisados DDDAN



Trámites DDDAN 2025



DIRECCIÓN DISTRITAL DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS

Meta: Optimizar la revisión y evaluación de los asuntos disciplinarios a cargo o en comisión de la Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios.

200 decisiones en etapas procesales

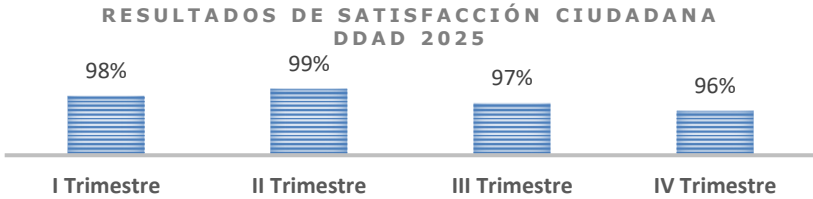
83 expedientes activos

La Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios de la Secretaría Jurídica Distrital cumplió el **100%** de la meta de optimizar la revisión y evaluación de los asuntos disciplinarios. Durante 2025 se tomaron **200 decisiones** en diferentes etapas procesales, garantizando el debido proceso, legalidad y transparencia. Actualmente, se gestionan **83 expedientes**, asegurando procesos ágiles, completos y confiables que fortalecen la imparcialidad y la confianza ciudadana.

Meta: Lograr un nivel de satisfacción en las orientaciones y capacitaciones realizadas a los servidores públicos y contratistas del Distrito Capital, del 80%.

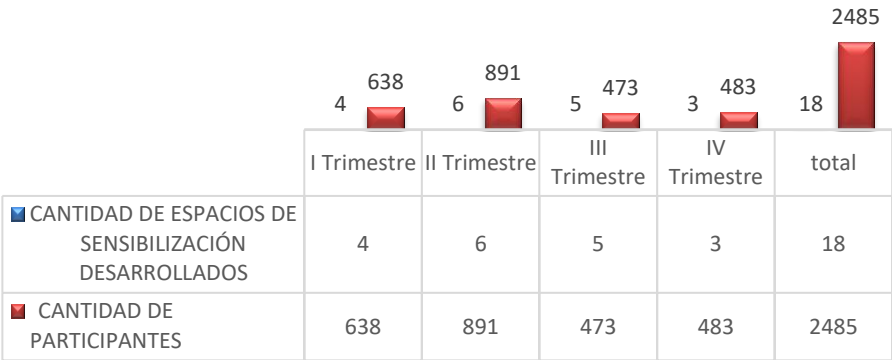
La Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios logró un promedio anual de satisfacción del **98%** en las orientaciones y capacitaciones dirigidas a servidores públicos y contratistas del Distrito Capital, superando ampliamente la meta establecida del 80%.

El seguimiento se realizó mediante encuestas trimestrales aplicadas a los participantes de cada evento, permitiendo medir de manera directa la percepción y satisfacción respecto a los espacios de orientación y capacitación ofrecidos. Los resultados trimestrales fueron:



Meta: Sensibilizar 2000 servidores públicos y contratistas distritales en temas de responsabilidad disciplinaria.

Orientaciones 2025 DDAD



La Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios logró superar la meta de sensibilizar a 2.000 servidores públicos y contratistas del Distrito Capital, alcanzando un total de **2.485** participantes en 2025 a través de los espacios de orientación y capacitación que organiza la entidad.

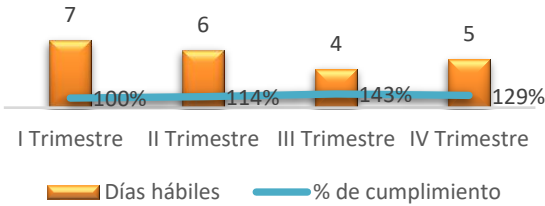
Con estos resultados, la Dirección no solo alcanzó la meta establecida desde el tercer trimestre, sino que continuó ampliando el alcance de las orientaciones, fortaleciendo el conocimiento en responsabilidad disciplinaria y derecho público de los servidores públicos y contratistas del Distrito Capital.

DIRECCIÓN DISTRITAL DE POLÍTICA JURÍDICA

Meta: Emitir los análisis de vigencia normativa máximo en 7 días hábiles.

Durante la vigencia 2025, la Dirección Distrital de Política Jurídica cumplió satisfactoriamente la meta de emitir los análisis de vigencia normativa en un máximo de **6 días hábiles** promedio, conforme a los términos establecidos en el Decreto 479 de 2024.

Los resultados trimestrales evidencian un desempeño eficiente y superior al estándar definido, con los siguientes tiempos promedio de emisión:



Durante la vigencia 2025 se cumplió en un **100%** la meta propuesta, expidiendo y socializando 6 instrumentos normativos estratégicos dirigidos a las entidades y organismos distritales, fortaleciendo la gestión jurídica, la transparencia contractual y el cumplimiento de obligaciones institucionales.

Los lineamientos emitidos correspondieron a:

1. Circular 018 de 2025 – Reporte de documentación a la Biblioteca Virtual de Bogotá.
2. Circular 020 de 2025 – Cronograma de jornadas de orientación para el fortalecimiento del Cuerpo de Abogados del Distrito.
3. Directiva 003 de 2025 – Directrices para la articulación de medidas en procesos electorales 2025–2026.
4. Directiva 001 de 2025 – Lineamientos para la publicación de documentos contractuales en SECOP II.
5. Circular conjunta 002 de 2025 – Prevención del contrato realidad y fortalecimiento del empleo público.
6. Circular 004 de 2025 – Lineamientos para la gestión de conflictos de intereses, inhabilidades e incompatibilidades.

Meta: Incorporar y divulgar el 100% de la información jurídica en los sistemas de información jurídica.

En el 2025, la Dirección Distrital de Política Jurídica realizó la incorporación de normas en el Sistema de Información Régimen Legal (SRLB), contando con 4.011 normas incorporadas en el sistema, así:

ACTIVIDAD	PRIMER TRIMESTRE			REPORTE TRIMESTRAL	SEGUNDO TRIMESTRE			REPORTE TRIMESTRAL	TERCER TRIMESTRE			REPORTE TRIMESTRAL	CUARTO TRIMESTRE			REPORTE TRIMESTRAL	TOTAL 2025
	Ene	Feb	Mar		Abr	May	Jun		Jul	Ago	Sep		Oct	Nov	Dic		
Nivel Distrital	212	192	258	662	221	277	196	694	185	185	215	585	234	168	179	581	2522
Nivel Nacional	65	113	71	249	73	75	127	275	129	91	104	324	88	42	49	179	1027
Jurisprudencia	4	4	21	29	26	56	55	137	92	57	64	213	53	27	3	83	462
Incorporación	281	309	350	940	320	408	378	1.106	406	333	383	1.122	375	237	231	843	4.011

Durante la vigencia 2025, la Dirección Distrital de Política Jurídica consolidó la incorporación y divulgación de la información jurídica en los sistemas distritales, reflejada en un alto nivel de consultas. El sistema registró 16,8 millones de accesos en el primer trimestre, 16,0 millones en el segundo, 24,1 millones en el tercero y alcanzó su mayor nivel en el cuarto trimestre con 33,3 millones de consultas y un promedio diario de 247.372. Estos resultados evidencian el fortalecimiento y creciente uso de los sistemas de información jurídica como herramienta clave de acceso y transparencia normativa en el Distrito Capital.

Por último, durante 2025 se incorporó en la Biblioteca Virtual los documentos recibidos según las solicitudes de publicación, fortaleciendo la disponibilidad de información jurídica para el Distrito Capital. Se publicaron 5 documentos en el primer trimestre, 4 en el segundo y 4 en el tercero, mientras que en el cuarto trimestre no se recibieron documentos que cumplieran los requisitos.

Meta: Tematizar el 100% de la información jurídica incorporada en el sistema de información régimen legal.

Durante 2025, el equipo de Régimen Legal logró tematizar el **105%** de la información jurídica incorporada en el sistema de régimen legal, superando incluso la cantidad de normas incorporadas.

- **Primer semestre:** se tematizaron 2.154 normas, 105% de las 2.046 normas incorporadas.
- **Segundo semestre:** se tematizaron 2.060 normas, 104,83% de las 1.965 normas incorporadas.

ACTIVIDAD	TOTAL 2025
Nivel Distrital	2.522
Nivel Nacional	1.027
Jurisprudencia	462
Total Incorporación	4.011
% cumplimiento:	100%
Tematización	4.214
Actualizaciones	9.956
Boletines Jurídicos	52
Documentos de Relatoria	3
Número de visitas al Sistema	90.290.915
Promedio diario de visitas	247.372

Meta: Realizar 4 jornadas de orientación jurídica para el cuerpo de abogados del D.C.

Durante 2025, la Dirección Distrital de Política Jurídica realizó las cuatro jornadas de orientación jurídica previstas, cumpliendo la meta establecida y fortaleciendo la formación y actualización de los abogados del Distrito Capital.

TRIMESTRE	FECHA	TEMA / CONTENIDO
1º	17 y 20 de marzo	Análisis de la litigiosidad por contrato realidad en los sectores de Integración Social y de Salud
3º	25 de septiembre	Conoce la Política y el Instrumento de Prevención del Daño Antijurídico
4º	10 de diciembre	Aplicación del enfoque de DDHH y diferencial en el ejercicio profesional del abogado

Meta: Elaborar un documento anual sobre análisis de vacíos normativos

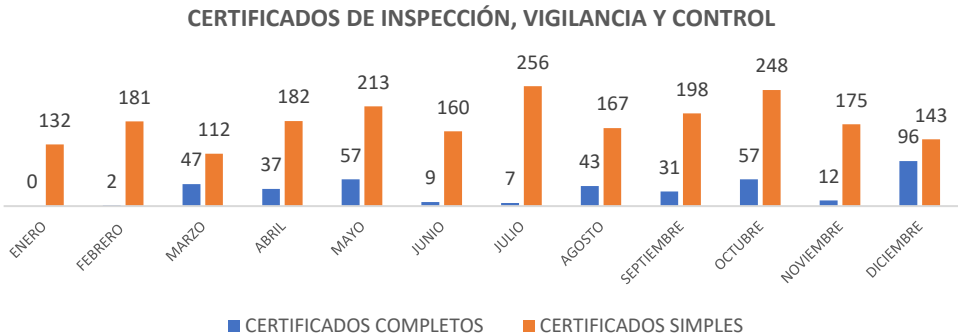
El 12 de junio de 2025, mediante radicado 2-2025-6419 se oficializó el documento de Vacíos Normativos en cumplimiento del Producto 4.1.2 de la PPLGBTI. Donde se analiza y se da respuesta a la siguiente solicitud:

“Realizar el estudio normativo y de viabilidad que nos indique la manera de incluir dentro de los criterios de ponderación de los procesos concursales de contratación una cláusula mediante la cual los participantes puedan obtener calificación extra por tener personas trans contratadas en sus empresas. De no ser posible dicha inclusión, solicitamos encarecidamente buscar una alternativa que pueda ser viable a fin de incluir el tema de las vinculaciones de las personas trans en los contratos celebrados por las entidades del distrito capital.”

DIRECCIÓN DISTRITAL DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Meta: Expedir en un tiempo promedio de 10 días hábiles las solicitudes de certificación de inspección, vigilancia y control.

En 2025, se generaron 2.565 certificados de Inspección, Vigilancia y Control (IVC): 2.167 simples y 398 completos. Los certificados simples son verificados por un abogado y emitidos por el técnico, mientras que los completos cuentan con revisión de abogado, profesional financiero y revisores líderes. El tiempo promedio de emisión fue de 5,75 días hábiles, inferior a la meta de 10 días, evidenciando eficiencia y mejora en los procesos de IVC.



Meta: Proferir decisiones que definen las actuaciones administrativas en un promedio de 30 meses, contados a partir del hecho que origina la actuación de conformidad con el artículo 52 de la Ley 1437 de 2011.

Durante la vigencia 2025, se llevaron a cabo las etapas procesales previstas en el artículo 47 y siguientes de la Ley 1437 de 2011, “Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”, tanto en los procesos de averiguación preliminar como en los de formulación de cargos.

Como resultado, la Dirección adelantó el proceso sancionatorio mediante cuatro (4) actos administrativos, mediante los cuales se proferieron decisiones finales que resolvieron las actuaciones administrativas en un tiempo promedio de 11,36 meses, cumpliendo con el indicador establecido en la meta.

Mes	No. Actos Administrativos
Enero	0
Febrero	0
Marzo	0
Abril	0
Mayo	0
Junio	0
Julio	0
Agosto	0
Septiembre	1
Octubre	1
Noviembre	0
Diciembre	2
Total actos administrativos	4
Promedio en meses	11,36 meses

Meta: Resolver los recursos de reposición interpuestos en contra de las decisiones proferidas por la Dirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control, en un tiempo promedio de 4 meses.

Durante el periodo 2025 no se presentaron recursos de reposición en la Dirección de IVC, esta situación se considera favorable, en la medida en que refleja un nivel de satisfacción y aceptación de las decisiones administrativas adoptadas. La ausencia de recursos implica que no se generaron inconformidades que obligaran a activar el procedimiento, lo cual, además de garantizar el cumplimiento implícito de la meta (sin riesgo de incumplimiento), evidencia una gestión preventiva y eficiente.

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Meta: Adelantar el 100% de las gestiones enmarcadas en el proceso de Planeación y Mejora Continua.

Durante la vigencia 2025, la Oficina Asesora de Planeación adelantó el 100% de las gestiones asociadas al proceso de Planeación y Mejora Continua en la Secretaría Jurídica Distrital, consolidando avances significativos en asesoría institucional, gestión del riesgo, fortalecimiento de capacidades, actualización estratégica y cumplimiento ambiental.

En materia de acompañamiento técnico, se realizaron asesorías a las dependencias de la Entidad, con niveles de satisfacción sobresalientes por encima del 98%, reflejando la calidad, oportunidad y claridad del soporte brindado en temas como planes de mejoramiento, riesgos institucionales, transparencia, índices de gestión y uso del aplicativo SMART.

En relación con la implementación del **SARLAFT**, se avanzó en la estructuración normativa y técnica del sistema, con aprobación de documentos clave en el Comité MIPG, articulación con el Modelo de Gestión Jurídica Anticorrupción y culminación del análisis técnico para la transición hacia el **SIGRIP**, cumpliendo el cronograma institucional al 100%.

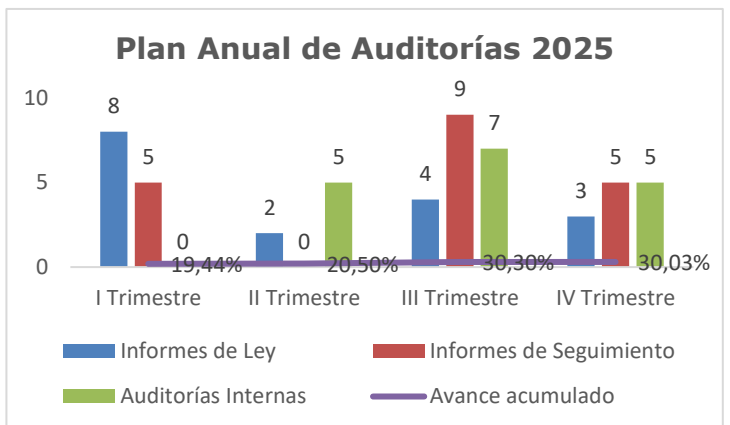
Se desarrollaron jornadas de conocimiento orientadas al fortalecimiento del proceso de planeación, destacando espacios sobre el Plan Estadístico Distrital y el uso del módulo documental de SMART, con participación de más de 30 servidores.

En el componente ambiental, se ejecutaron las actividades programadas en el marco del **PIGA**, logrando avances en reducción del consumo de papel (disminución trimestral de hasta **89%** en el último trimestre), campañas institucionales de cero papel y fortalecimiento del aprovechamiento de residuos sólidos, promoviendo sostenibilidad y economía circular en las sedes de la Entidad.

OFICINA DE CONTROL INTERNO

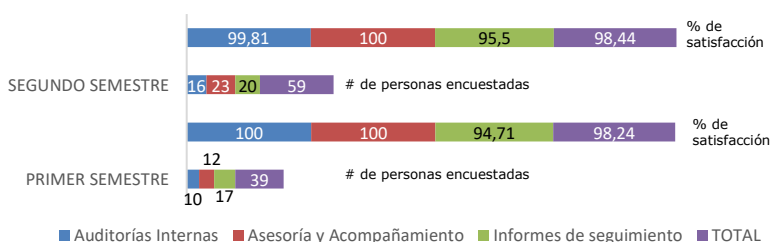
Meta: Cumplir con el 100% del Plan Anual de Auditorías.

Durante la vigencia 2025, la Oficina de Control Interno cumplió el 100% del Plan Anual de Auditorías, ejecutando oportunamente todas las actividades programadas y generando información clave para la mejora del Control Interno de la Secretaría Jurídica Distrital.



Meta: Lograr un nivel de satisfacción del 90% frente a los servicios de la Oficina de Control Interno.

Satisfacción frente a servicios prestados por la OCI



Durante la vigencia 2025, la Oficina de Control Interno superó ampliamente el nivel de satisfacción esperado, alcanzando un resultado global del por encima del 98%, superior a la meta establecida del 90%.

La medición se realizó mediante encuestas aplicadas a funcionarios y contratistas que recibieron servicios de asesoría, acompañamiento, auditoría interna y socialización de informes de seguimiento, permitiendo evaluar de manera directa la percepción institucional sobre la gestión de la Oficina.

PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES

Meta: Incrementar al menos en un 40% (886) en la vigencia los seguidores en las redes sociales institucionales (Instagram, X, LinkedIn Facebook, Threads, Youtube).

Durante la vigencia 2025, la Secretaría Jurídica Distrital superó ampliamente la meta establecida de incrementar en al menos un 40% los seguidores en las redes sociales institucionales.

Este resultado fue impulsado por una estrategia activa de comunicación digital, basada en el cubrimiento y difusión de eventos institucionales de alto impacto, transmisiones en vivo, campañas informativas y producción constante de contenidos para redes y portal web.

Al cierre del año, se registró un crecimiento total de **2.707 nuevos seguidores**, evidenciando un fortalecimiento significativo de la presencia digital y del alcance comunicacional de la entidad.



Meta: Diseñar y ejecutar campañas de Comunicación Interna, orientadas a la promoción y posicionamiento de la plataforma estratégica de la entidad.

A lo largo del año, se mantuvo una divulgación constante a través de los canales internos (boletín institucional, intranet y correo electrónico), atendiendo de manera permanente las solicitudes comunicacionales de las dependencias misionales y estratégicas mediante el diseño de piezas gráficas, audiovisuales e informativas, apoyando iniciativas de gestión corporativa, bienestar, seguridad de la información y divulgación de directrices internas. Como resultado, se publicaron boletines internos de comunicación y se difundieron campañas dirigidas a funcionarios y colaboradores, incluyendo iniciativas internas y campañas distritales.

Estas acciones contribuyeron al fortalecimiento del sentido de pertenencia, la transparencia y la consolidación de una cultura organizacional alineada con los valores y objetivos institucionales.

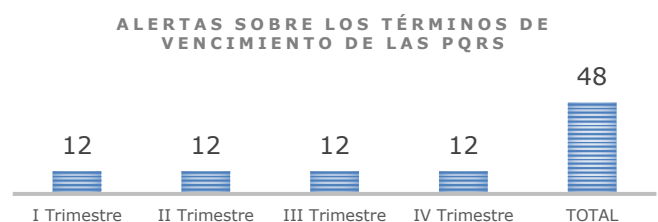
DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA

Meta: Generar alertas mediante informes a las áreas para garantizar la atención oportuna a los requerimientos presentados por la ciudadanía.

Durante la vigencia 2025, la Dirección de Gestión Corporativa realizó un seguimiento permanente a las dependencias de la Secretaría Jurídica Distrital para garantizar la atención oportuna de las PQRS próximas a vencerse.

Este monitoreo se desarrolló mediante reportes periódicos generados a través del sistema distrital Bogotá te Escucha, los cuales permitieron emitir alertas preventivas y apoyar la gestión eficiente de las respuestas a los requerimientos ciudadanos.

En total, durante el año se elaboraron y remitieron **48** informes de alerta a las áreas responsables, contribuyendo al fortalecimiento de la oportunidad en la atención y al aumento de la satisfacción ciudadana.



De forma complementaria, se fortaleció la calidad de las respuestas ciudadanas, la articulación SIGA-Bogotá te Escucha, la gestión integral de requerimientos y el cumplimiento del 100% de las actividades del PTEP 2025.

Meta: Verificar que el 100% de la información generada por las dependencias que participan en el proceso contable, se vea reflejada en los estados financieros de la Entidad.

Durante la vigencia 2025, se verificó el 100% de la información, a través de los procesos de conciliación de las operaciones económicas de la SJD que han sido reportadas por las diferentes dependencias que participan en el proceso contable de acuerdo con lo establecido en el Marco Normativo Contable para entidades de Gobierno.

En 2025, la Contraloría de Bogotá D.C. emitió opinión limpia sobre los Estados Financieros de la Secretaría Jurídica Distrital correspondientes a la vigencia 2024, auditados en el segundo semestre, confirmando que reflejan razonablemente la situación financiera y los resultados de la Entidad. Este resultado evidencia la confiabilidad y calidad de la información contable generada por las dependencias y su adecuada incorporación en los estados financieros.

Meta: Lograr comprometer el 96 % de los recursos asignados a la Secretaría Jurídica Distrital.

Durante 2025, la Secretaría Jurídica Distrital comprometió los recursos asignados, incluyendo ajustes presupuestales y un crédito adicional aprobado para contratación de asesoría en arbitraje internacional. Al cierre de la vigencia, la ejecución del presupuesto reflejó el uso efectivo de los recursos en cumplimiento de las metas y proyectos del plan operativo anual y del plan de desarrollo distrital, logrando un cumplimiento del **98,88%** de la meta.

TIPO	APROPIACION INICIAL	APROPIACION DISPONIBLE	MODIFICACIONES PRESUPUESTALES	COMPROMISOS ACUMULADOS
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	33.557.193.000	34.036.398.367	2.193.667.270	33.651.187.783
GASTOS DE INVERSION	10.506.982.000	10.192.551.010	314.430.990	10.081.430.419
TOTAL	44.064.175.000	44.228.949.377	2.508.098.260	43.732.618.202

Meta: Gestionar el 100% de los actos administrativos que requieren de publicación, comunicación y/o notificación, radicados ante la dependencia, dentro de los términos legales vigentes.

Para el 2025, el proceso de notificaciones atendió de manera oportuna los actos administrativos emitidos por la Secretaría Jurídica Distrital. Estos actos fueron debidamente publicados, comunicados y/o notificados conforme a lo dispuesto en cada uno de ellos, cumpliendo con el **100%** de la meta y asegurando la eficiencia y eficacia en la remisión puntual de la información.

Meta: Ejecutar el Programa de Gestión Documental - PGD en un 95% para la vigencia 2025.

Durante la vigencia 2025, se avanzó en la implementación del Programa de Gestión Documental (PGD) de manera progresiva a lo largo del año.

Primer trimestre: se ejecutaron 3 actividades, alcanzando un 2% del cronograma.

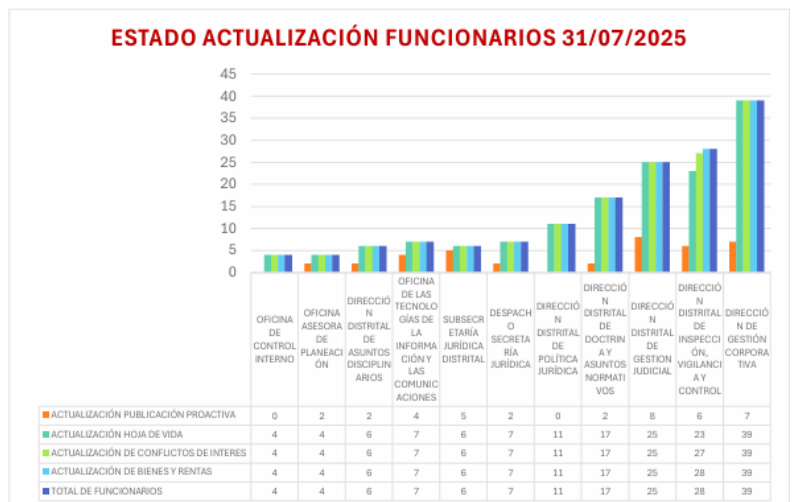
Segundo trimestre: se realizaron 7 actividades (5 programadas y 2 adelantadas del trimestre siguiente), alcanzando un 12% de ejecución.

Tercer trimestre: se llevaron a cabo 10 actividades, logrando un 20% de ejecución acumulada.

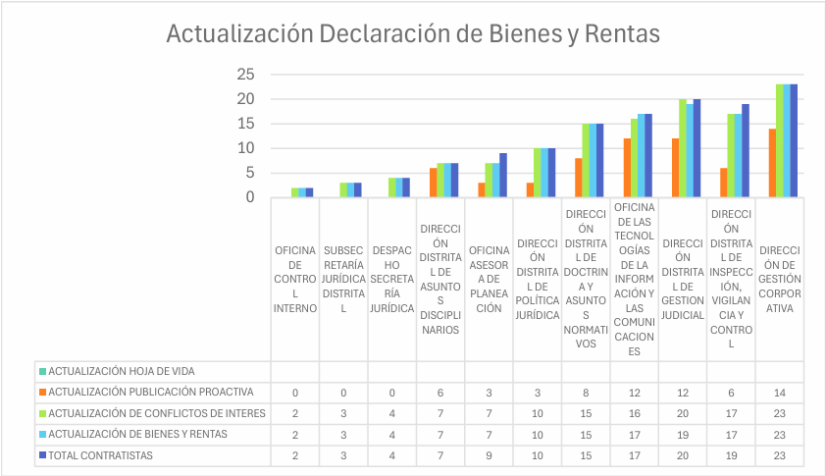
Cuarto trimestre: se desarrollaron 33 actividades, alcanzando un 62% y logrando así el cumplimiento del 95% del cronograma anual previsto para la vigencia.

Meta: Publicar el 100% de las piezas comunicacionales para incentivar la participación en la actualización de declaración de bienes y rentas y la declaración de conflicto de interés.

Durante el segundo y tercer trimestre de 2025, se realizó la publicación de 12 piezas comunicacionales alusivas a la actualización de la declaración de Bienes y Rentas y Conflicto de Intereses en las cuales se realizó la socialización del estado de actualización de la información por parte de cada uno de los funcionarios de acuerdo con la dependencia a la que pertenece, así las cosas, como resultado del seguimiento se obtuvo el siguiente resultado.



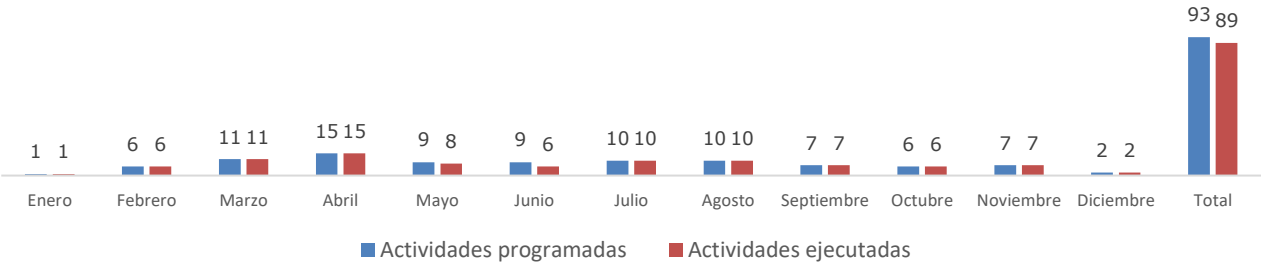
Así mismo, de acuerdo con lo establecido por la circular 023 de 2025 se incluyó el seguimiento a los contratistas por prestación de servicio, quienes a corte del 31 de julio presentaron el siguiente estado de actualización:



Meta: Ejecutar el 100% del Plan Institucional de capacitación de la Secretaría Jurídica Distrital.

De acuerdo con la programación presentada por el proceso de gestión del talento humano y específicamente en el documento técnico del Plan Institucional de Capacitaciones a continuación se presenta la relación de las actividades de Bienestar programadas para la vigencia 2025.

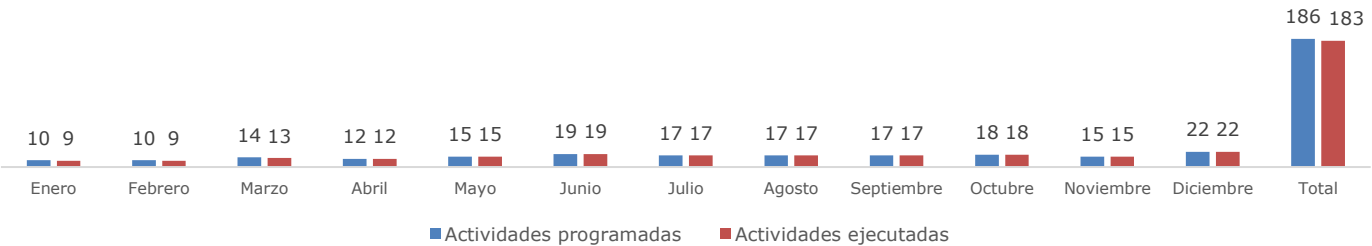
Actividades Plan Institucional de capacitación



Meta: Ejecutar el 100% del Plan de bienestar e incentivos de la Secretaría Jurídica Distrital.

De acuerdo con la programación presentada por el proceso de gestión del talento humano y específicamente en el documento técnico del Plan de Bienestar e Incentivos a continuación se presenta la relación de las actividades ejecutadas de Bienestar programadas para la vigencia 2025.

Actividades Plan de Bienestar e Incentivos



Meta: Lograr el 75% de nivel de impacto de las capacitaciones establecidas en el PIC.

Durante el cuarto trimestre se adelantó la medición del impacto de las capacitaciones adelantadas en el marco del Plan Institucional de Capacitaciones obteniendo un nivel de apropiación de los conocimientos del 93,76%, esta medición fue realizada sobre un total 23 capacitaciones compuestas entre cursos gratuitos (11) y cursos de pago (12) y en la cual participaron un total de 104 Servidores.

Meta: Garantizar el 100% de la publicación de los requisitos de perfeccionamiento de los contratos suscritos por la Entidad en la plataforma SECOP II.

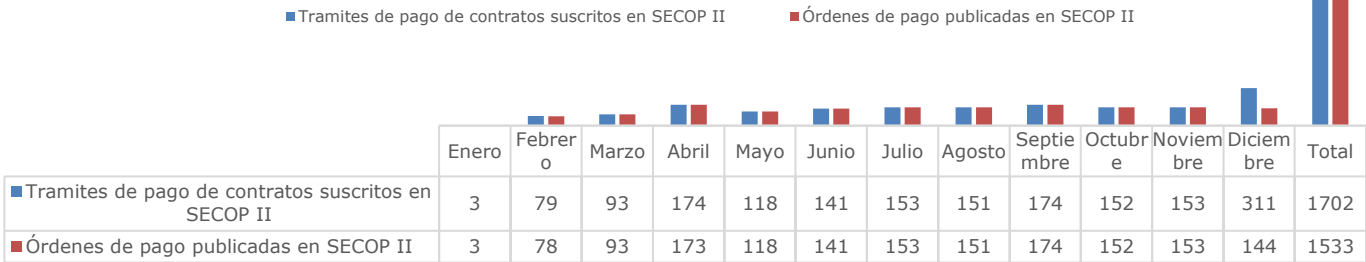
Durante la vigencia 2025, la Secretaría Jurídica Distrital adelantó 214 procesos de contratación en SECOP II, todos publicados y perfeccionados en su totalidad, alcanzando un cumplimiento del **100%** y fortaleciendo los principios de transparencia y publicidad en la gestión contractual.

Fecha de corte	Contratos Firmados y Publicados	Requisitos de perfeccionamiento (Contratos en ejecución)
Enero	34	34
Febrero	72	72
Marzo	13	13
Abril	17	17
Mayo	8	8
Junio	6	6
Julio	5	5
Agosto	27	27
Septiembre	11	11
Octubre	14	14
Noviembre	2	2
Diciembre	5	5
Total	214	214

Meta: Porcentaje de órdenes de pago publicadas en SECOP II.

Durante la vigencia 2025, la Entidad realizó el seguimiento y validación del cargue de las órdenes de pago en SECOP II, registrando 1.533 órdenes publicadas de un total de 1.702 trámites de pago radicados. Esto representó un cumplimiento promedio del 90% en la publicación, fortaleciendo el control y la transparencia en la gestión contractual.

Trámites órdenes de pago



Meta: Porcentaje de satisfacción en la prestación del servicio de la gestión administrativa de bienes y servicios.

Durante la vigencia 2025, el proceso de Gestión Administrativa mantuvo un alto nivel de percepción favorable sobre la calidad de sus servicios, alcanzando un promedio anual del **95%**, superior a la meta establecida del 92%.

Este resultado refleja la atención oportuna y eficiente de las solicitudes de servicios generales y de elementos de consumo gestionadas a través de los sistemas SASGE y SIGA, incluyendo transporte, préstamo de espacios, mantenimiento, cafetería e infraestructura, así como el suministro de bienes conforme a criterios de disponibilidad y austeridad en el gasto.

La medición permanente mediante encuestas permitió identificar la satisfacción de los usuarios y fortalecer las acciones de mejora continua en la prestación de los servicios institucionales.

POLÍTICAS PÚBLICAS

La Administración Distrital implementa políticas públicas con visión a largo plazo, orientadas a desarrollar procesos de cambio, frente a realidades sociales de la ciudad.

Dichas políticas abordan temáticas diversas y están enfocadas al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de Bogotá. Es así como en la vigencia 2025, la Secretaría Jurídica Distrital también dirige su accionar, aportando a doce (12) políticas públicas:

1. Política Pública de Actividades Sexuales Pagadas (PPASP).
2. Política Pública de Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción (PPTINTC).
3. Política Pública de Mujeres y Equidad de Género (PPMYEG).
4. Política Pública de Derechos Humanos (PPIDDHH).
5. Política Pública LGBTI (PPLGBTI).
6. Política Pública del Fenómeno de Habitabilidad en Calle (PPFHC).
7. Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía (PPDSC).
8. Política Pública Distrital de Participación Incidente.
9. Política Pública Distrital Afrocolombianos.
10. Política Pública Distrital para los pueblos Indígenas 2024-2036.
11. Política Pública Distrital para los Pueblos Raizales.
12. Política Pública de Primera Infancia y Adolescencia 2023-2033.

Los seguimientos a los planes de acción de las políticas públicas anteriormente mencionadas, puede ser consultado en el enlace:

https://www.secretariajuridica.gov.co/4-planeacion-presupuesto-e-informes?field_4_planeacion_presupuesto_e_target_id=216&field_fecha_de_emision_document_value=2